



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°103/2020.-

GILBERT, 29 de mayo de 2020.-

VISTO:

La Licitación Privada N°005/2020, y;

CONSIDERANDO:

El resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de Compras, todo lo cual implica que la oferta válida, se ajusta a la disposiciones legales previstas en la Ordenanza N°005/002 C.M. (ratificada por Ordenanza N°049/03).-

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,**

En uso de sus atribuciones

D E C R E T A:

ARTICULO 1°): APRUEBASE el proceso de Licitación Privada N°005/2020 convocada por Decreto N°097/2020, adjudicando la compra de DIEZ MIL litros (10.000 lts.) de combustible (GAS OIL) para depósito municipal, por cuenta y orden del Municipio de Gilbert, a la firma "**ORGANIZACIÓN DELASOIE HNOS. S A**" con domicilio en Ruta 14, Km. 121, Concepción del Uruguay; por la suma total ofrecida de **(\$480.000,00-) PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100** todo ello de conformidad a las condiciones contenidas en los pliegos de Condiciones Generales y particulares y en base a la propuesta presentada por el oferente.-

ARTICULO 2°): INTEGRESE por el adjudicatario de la Licitación, la garantía de adjudicación prevista en el art. 28° de la Ordenanza N°005/02 C.M., dentro de los diez (10) días de adjudicación.-

ARTICULO 3°): IMPUTESE la erogación a la Partida correspondiente del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º): REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 29 de mayo de 2020.

